BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 Acta 160 Fecha 22-noviembre-2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2016 PARA EL "SERVICIO DE TALLER AUTORIZADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 8 Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2016; la Resolución N° 5 Acta 134 de fecha 22 de setiembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la citada licitación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 340/2016 de fecha 30 de mayo de 2016; la oferta presentada por la firma ASTRUM S.A.; el informe D.F. Nº 5.421/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016 de la Dirección de Finanzas; el informe BNF CEO Nº 322 de fecha 9 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe CEO Nº 88/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 88/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierta, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 21/2016 "Servicio de Taller Autorizado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos Blindados para el Banco Nacional de Fomento", por no cumplir la oferta presentada con los ratios financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria; lo establecido en el Artículo 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 21/2016 para el "Servicio de Taller Autorizado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos Blindados" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 88/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 609092